

MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-9296 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente 2022/11.501 D, de modificación de créditos.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente nº 2022/11.501 D, de modificación de créditos, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación presupuestaria del Ayuntamiento nº 4/2022 con dotación de crédito para el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2022 y modificación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación nº 2/2022.

La documentación relativa al presente procedimiento (expediente 2022/11.501 D), estará a disposición de los interesados mediante su publicación en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrelavega.es/>), apartado «tablón de anuncios/ Otros».

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 1 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada

2022/9296

CVE-2022-9296